

PAPEL, FILIGRANAS, ESCRITURAS

Taurino Burón Castro

tburon@ono.com

Resumen: Se exponen en esta comunicación una serie de conclusiones en relación con la frecuencia de tipos de filigranas que figuran en determinados espacios de tiempo y ámbito geográfico; también algunas particularidades de clases de papeles y sellos de placa. Se subraya la coincidencia de los múltiples tipos de filigranas que se produce en la segunda mitad del siglo XVIII con una paralela variedad de escrituras simultáneas en el ámbito nacional. En este caso no se presentan exclusivamente las filigranas como objeto de estudio y descripción detallada, sino también como una manifestación del fenómeno de múltiples variedades de escrituras caligráficas y vulgares contemporáneas. La escritura había llegado a tal grado de evolución e influencias por la expansión de métodos de caligrafía que superó ampliamente las limitadas clasificaciones paleográficas que se habían introducido hasta mediados del siglo XVII.

Palabras clave: Papel, difusión del papel, filigranas, sellos de placa, historia de la escritura.

Abstract: This article presents a serie of conclusions in relation to the frequency of types of watermarks contained in certain areas of time and geographical area; also some peculiarities of kinds of papers and plate seals. Emphasizes the coincidence of multiple types of watermarks that occurs in the second half of the 18th century with a parallel variety of simultaneous writes at the national level. In this case, do not present exclusively watermarks as an object of study and detailed description, but also as a manifestation of the phenomenon of multiple variations of contemporary calligraphic and vulgar writings. Writing had reached such a degree of evolution and influences by the expansion of the calligraphy that widely surpassed the limited historical classifications that had been introduced until the middle of the 17th century.

Keywords: Paper, paper marketing, watermarks, stamps of plate, writing history.

A pesar de la abundancia de ríos y arroyos que discurren y han regado frondosas plantaciones y márgenes madereras en vegas de la provincia leonesa, solamente se localiza la efímera existencia de un molino papeler¹ establecido en la influyente jurisdicción del monasterio de Sahagún durante la edad moderna. Por el contrario, son centenares los que se documentan, bien como molinos de cereales o alternando como batanes. Las dos condiciones fundamentales para la fabricación de papel: corrientes de agua y materias primas se cumplían, pero no la emprendedora. La primera, como más necesaria, la subrayaba quien ha pasado a ser referencia en nuestra historia papeler². Las dos fábricas de burdo papel de

1 FR. JUAN DE GAIANGOS (de Madrid). “Después de algunos empleos que tuvo en casa, hizo un molino de papel que duró muy poco. Fue abad entre 1637 a 1641” Vid. ERNESTO ZARAGOZA, Archivos Leoneses, 1976 p. 42) “Libro de tomas de hábitos en el monasterio de Sahagún”, Archivo del monasterio de Silos.

2 J. SÁNCHEZ REAL Y ANTONIA MARÍA LUCENA, “El dominio del agua en los molinos papeleros”. Actas VI Congreso N. H. P. E., Buñol 2005, pp. 511-515”

paja, instaladas en Astorga y León, datadas el siglo XX, a las que me he referido en las actas del segundo de nuestros congresos celebrado en Cuenca, no tuvieron mucho mayor éxito y duración que el citado molino. Según Gayoso, solamente Huelva, Álava y Ciudad Real dispusieron de una única fábrica papelera; León, dos, ninguna la provincia de Zamora³. Sin embargo, no nos sentimos menos afortunados en cuanto a la primera condición de disponer de espacios manufactureros y fabriles, pues nos encontremos resarcidos hasta llegar a disponer de tantos fondos de papel escrito como quienes habitan entornos en que se fabricó. Lo cual nos permite en este caso disponer de un extenso campo plagado de filigranas fechadas a partir del año 1270 hasta el presente. Desde aquel ya lejano I congreso de 1995 solamente poco más de un millar de filigranas se encuentran inventariadas. A pesar de la carencia de medios técnicos y de la suficiente dosis de paciencia que nos exigen los afanes papeleros, procuramos perseverar en el propósito.

Con las anteriores digresiones pretendo poner en evidencia las posibilidades y aspectos que aún restan por investigar, bien sea en temas genéricos o de especialización a que nos convocan nuestros congresos. Todo esto condiciona a no salirse totalmente del contexto de mero recopilador de filigranas, pero dando a la exposición una orientación de sincronía topográfica (si esta fuera la calificación apropiada) de la utilización del papel. No tiene más pretensión que el de mero ensayo que me viene facilitado por la circunstancia a que me refiero a continuación. Reconozco que para obtener conclusiones más fiables sería necesario recurrir a un mayor número de ejemplares que permitieran deducciones estadísticas.

Los cabildos de las catedrales de Castilla y León formaron en siglos pasados una congregación. Fue consecuencia de la asistencia económica que aportaron a algunos proyectos políticos y de defensa de los monarcas desde la Edad Media. A partir de Carlos I fue más manifiesta y duradera, debido a las contribuciones impuestas al estado eclesiástico a través del duradero sistema de impuestos del subsidio y excusado⁴. La relación de la realeza con el Papado y la de éste con la Iglesia de España hizo que durante más de tres siglos parte de las cargas o contribuciones procedentes de diezmos y otros arbitrios revertieran parcialmente para dichos fines. Pero era el repartimiento de contribuciones y los múltiples, así como los litigiosos problemas derivados de la recaudación los que generaron ingentes series de documentos. Nos fijamos preferentemente en los epistolares, cruzados entre cabildos y jerarquías durante los siglos XVII y XIX sobre todo. Este asunto, así como otros de menor importancia económica, pero que afectaban por igual a los cabildos en cuestiones jurisdiccionales y de competencia estrictamente eclesiástica, fueron la causa de que una correspondencia mutua se cruzara entre las treinta y nueve iglesias de dicha congregación. Dejando de lado el contexto histórico, ésta circunstancia permite tener al alcance un número considerable de tipos documentales, clases de papel y filigranas, constatar las posibles diferencias de los mismos en prácticamente todas las provincias. Se da la circunstancia de que precisamente las regiones papeleras por excelencia (Cataluña y Levante) son las menos representadas en esta correspondencia epistolar, pero cuya ausencia tampoco es absoluta. (Il. 2 y 3)⁵.

De acuerdo con este contexto, he seleccionado un número limitado de filigranas en el ámbito nacional, puesto que se contabiliza alguna de Canarias; otro segundo grupo que se refiere expresamente a la región andaluza. Terminó haciendo una reflexión sobre la evolución de los tipos de escritura que quedan representados simultáneamente con la cronología de las filigranas, referida principalmente a la segunda mitad del siglo XVIII. Reitero que las conclusiones han de ser necesariamente provisionales ante el número de muestras presentadas.

3 GONZALO GAYOSO, *Historia del papel en España*, I. Lugo 1994, p. 208.

4 GEMA RAYO MUÑOZ, “La aportación eclesiástica a las rentas de la corona: subsidio y excusado en el arzobispado de Sevilla”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 45 (2018) 269-299.

5 Gerona, año 1740, sig. 3749/32 y Valencia año 1761, sig. 3715.56. (Todas las firmas del texto e imágenes corresponden a documentos del archivo de la catedral leonesa.

La uniformidad del tamaño y formato de papel es idéntica en todos los casos respecto a sus cualidades morfológicas y físicas conocidas. Son medidas frecuentes de pliegos de papel manuscrito del siglo XVIII las siguientes: 400x292 mm. 414x300 mm 425x302 mm y 410x 290 mm, todos del año 1759 sig.20754.

El habitual empleo del folio completo durante el siglo XVIII, lo interpretamos también como una señal de abundancia y accesibilidad del papel de buena calidad que se produjo durante dicho siglo. No debía ser ajeno este detalle a la bonanza económica de que disfrutaban los cabildos, puesto que con frecuencia se emplea solamente una parte de la mitad del lado recto del folio para la escritura que queda enmarcada entre amplios márgenes laterales en blanco, en cuyo espacio inferior se sitúan las rúbricas y el pie para la dirección. (Il. 1). Permiten deducir también las similares medidas de las formas, que hasta finales del siglo XVIII no estuviera extendida su fabricación local, según J. Castelló⁶.

También se imprimen frecuentemente cartas impresas en forma de copias múltiples con el fin de comunicar simultáneamente un mismo asunto o decisión a varios cabildos. Para este cometido es habitual el empleo de un papel de inferior calidad por cuanto se elige una variedad menos blanqueada para estos impresos. Como consecuencia, en muchos casos resulta difícil identificar la filigrana por la falta de nitidez y contraste que quedan anulados por la expansión de la tinta. A partir de mediados del siglo XVIII los impresos adquieren mayor presencia y exuberancia tipográfica (combinación de diversos tamaños de tipos, grandes iniciales calcográficas, orlas) por haberse introducido la tipografía barroca proveniente de las innovaciones procedentes de las artes gráficas europeas, principalmente francesa e italiana. En este caso tuvo gran repercusión también el estado eclesiástico por haberse promovido la aprobación por Carlos III del concierto (3 de junio de 1764) que convino la congregación de las iglesias de Castilla y León con la Compañía de impresores y libreros de Madrid, para la edición de los libros del nuevo rezado o edición de libros litúrgicos. Esta tipografía se manifiesta en muchos impresos procedentes de Sevilla⁷.

Los tipos de papel en este caso se corresponderían con las ofertas que contemporáneamente fabricaba el hospital de Pamplona, entre otras, figurando el papel de impresión como el de inferior calidad, hecho que se comprueba con frecuencia⁸; en el siglo XVIII se elaboraban hasta ocho tipos de papel, según testimonio de Antonio Ponz. Quedan resaltados frecuentemente los tipos en las dos variantes de redondos y cursivos, debido al escaso cuerpo o gramaje, lo cual le da al impreso un aspecto similar al de los textos en *braille*, salvadas las diferencias. Obviamente las medidas de los pliegos impresos son similares a las de los manuscritos, por ejemplo: 415x297 mm. 405x310 mm., o similares.

No se encuentran señales aparentes de que los folios estén recortados, a no ser que no conservan las características barbas marginales. La habilidad de los encargados de oficina y amanuenses debían ser expertos en el manejo y disposición para distintas aplicaciones de que eran objeto los pliegos. No obstante, se debe deducir que las diferentes medidas del folio actual son consecuencia de que sufrían adaptaciones manuales.⁹ Comprobando los extremos y ángulos de los folios se advierte diferencias milimétricas entre los márgenes. Hemos encontrado en otros inventarios de gastos de escritorio la herramienta de las tijeras, que se empleaban para formar hojas, cédulas o anotaciones de gastos y recibís.

6 JUAN CASTELLÓ MORA, “De formas y “formaires”. Actas IX Congreso N. H. P. E., Zaragoza 2011, pp. 30 y 34.

7 FRANCISCO R. MARSILLA DE PASCUAL, “El uso del papel en la confección de los libros litúrgicos de la catedral de Murcia. Siglo XVIII.” Actas III Congreso N. H. P. E., Banyeres de M. 1999, pp.147-150.

8 JAVIER ITÚRBIDE, “Clases de papel, producción y precios en la segunda mitad del siglo XVIII. La fábrica de papel del/ Hospital general de Pamplona.” Actas II Congreso N. H. P. E., Cuenca 1997, p. 141.

9 En 1688 Juan Pérez de Burgoa anunciaba al cabildo *el envío de unas tijeras de cortar papeles y un cuchillo de tajar plumas de Zelcedo, que es el mejor maestro que hay en Valladolid*, cuyo coste era de once reales, que anotaba en la cuenta que tenía con el cabildo leonés. (Valladolid, 16 de mayo de 1688. ACL Sig. 16355.

Otro factor que se relaciona y encontramos en este papel de calidad durante el siglo XVIII son los sellos de placa, que incorporan para la impronta el de idéntica calidad que el documento a que va adherido. Existen muchos ejemplos de la perfección a que habían llegado las matrices e improntas en el caso del cabildo de Sevilla, tanto en la plasmación figurativa de imágenes como en el relieve que alcanzan. No encontramos en ninguna de las diócesis ejemplos que iguallen a los de la diócesis hispalense (Il. 27). Sobre la tipografía y variantes de estos sellos remitimos al estudio ejemplar que figura en las actas del IV congreso¹⁰. En el siglo XIX se introducen los sellos impresos en seco, en cuya descripción no entramos, a pesar de que identifican a fabricantes como la Fábrica Nacional del Timbre u otras particulares (Il. 45). Nos referimos a los mismos por su pertenencia y paralelismo con el ámbito del papel impreso a que hemos aludido y su afinidad con una marca realizada en el papel¹¹.

La observación del tipo de papel que se empleaba en las parroquias rurales denota a primera vista que era de inferior calidad u ordinario, si bien estas apariencias pueden estar condicionadas por el peor estado de conservación y uso frecuente a que han estado expuestos estos documentos y libros, cuyo coste figura frecuentemente en las series de sus cuentas. En todo caso se confirma el mismo tipo de filigrana aunque el papel sea de distinta calidad el de la cancellería real y de la Nunciatura de Madrid que el de una apartada parroquia. Evidentemente es menor la variedad de filigranas que el que existen en otros ámbitos¹².

Particular atención nos merecen los papeles tintados que encontramos en Cádiz, Córdoba y Toledo, a base de colorantes o tintas naturales, (descubiertas también por los chinos antes que el papel), dado que las anilinas no se conocieron hasta mediados del siglo XIX (Ils. 14, 32, 39^a, 39b). En todos los casos presentan un matiz verdoso idéntico, no difundido de forma regular. No dispongo de instrumentos de medición, pero por la simple observación, su matiz se puede asemejar al GY (verde-amarillo)¹³.

Examinamos de forma aleatoria veinticinco documentos del último tercio del siglo XVII en los que figuran diez filigranas de tres círculos, doce con el escudo de Génova, dos rematadas con la corona lombarda.

Un número similar del año 1741: diez con tres círculos, siete de dos, cuatro del escudo de Génova, tres de Guarro y una de Pavía.

En treinta y dos del año 1759; dieciséis con escudo de genovés, cinco de tres círculos, un círculo, dos círculos y una de picador.

En diecinueve del año 1792, escudo de Génova, una, tres círculos, dos círculos, una de picador, resto varias, señal del decreciente número de las de influencia italiana.

Entre 1806 a 1820, en dieciséis documentos predominan los ejemplares nacionales: Capellades, Sardón, etc.

Referidas al ámbito exclusivamente andaluz, disponemos de 53 documentos de Sevilla, 19 de Córdoba, 15 de Cádiz, 14 de Jaén, 6 de Málaga, 6 de Granada y 6 de Almería. Huelva no se constituyó como diócesis hasta 22-X-1953, fecha en que se desmembró de la de Sevilla.

Entre las cuarenta y ocho imágenes seleccionadas, veintitrés representan procedencias varias, las veinticinco restantes, el territorio andaluz. En un caso y en otro se exponen ejemplares frecuentes que nos

10 MARÍA LUISA CABANAS CATALÁ y PILAR DÍAZ MARTÍNEZ, "Papel y Sigilografía", IV Congreso N. H. P. E., Córdoba 2001, pp. 45-72.

11 JOSÉ CARLOS BALMACEDA, "La marca realizada en la industria papelera", Actas V Congreso N. H. P. E., Sarriá de Ter 2003, pp. 401-437)

12 ANTONIO COUTO, CELIA FABRIA, "El papel y sus distribución según los fondos del archivo parroquial de Benidorm". Actas III Congreso N. H. P. E., 1999 Banyeres de M. 129-146,

13 JUAN ANTONIO MONTALBÁN, ANA ISABEL JIMÉNEZ Y M. DOLORES DÍAZ, "Propuesta para una descripción normalizada del color del papel. El uso de la Munsell soil chart". Actas IX Congreso N. H. P. E., Zaragoza 2011, 22.

sirvan para complementar la referencia al correspondiente tipo de escritura que portan. Están presentes las tres nacionalidades que suministraban la mayor parte del papel: la italiana, la francesa y las regiones peninsulares más representativas. Menos difundida la del hospital general de Pamplona, de la que encontramos filigranas de los periodos del siglo XVIII y XIX (Ragueta) (Il. 7, 43a y 44b), no así del último¹⁴.

...

Numerosas ponencias se han presentado en los pasados congresos en relación con papeles especiales fabricados para las artes gráficas, al grabado, estampación, fotografía, no menos que sobre papel decorado. Se echa de menos la mención del papel como simple soporte de escritura manual, sobre el que solamente creo existe una comunicación¹⁵.

Está demás de todo punto referirse a estas alturas a la repercusión que ha tenido el papel para la escritura manual, que, al menos durante más de tres siglos fue de uso exclusivo hasta al invento de la imprenta. Me propongo subrayar en este caso la significación que adquiere una nueva forma como espejo de la particular evolución de aquella desde el siglo XVII al XIX. Si anteriormente aludía a la variedad de tipos y familias de las filigranas que se propagan desde que el papel se fabricó en gran parte dentro del ámbito nacional, se prodigan paralelamente los contemporáneos especímenes de escrituras más transformados que jamás habían existido. Derivadas todas del tronco común de la letra humanística pero diversificadas en múltiples cursivas: cancelarescas, bastardas, etc. Desde el siglo XVI la fijación de la lengua y demás consecuencias derivadas de las influencias renacentistas, repercutió particularmente en el ámbito de la impresión y simultáneamente en la caligrafía¹⁶. En el mismo siglo se editaron los primeros manuales de este arte que se multiplicaron a lo largo de los dos siglos siguientes. Indirectamente, sin duda, esta fue una de las causas del aumento del consumo de papel como una consecuencia de la alfabetización. Que la mayor parte del papel que ha llegado hasta nosotros estaba destinado a la escritura manual, que posteriormente se alterna con la de la imprenta, es evidente. Pero desde su fabricación en Europa en el siglo XIII hasta la época contemporánea no conocemos las posibles repercusiones o condicionantes que hayan podido tener los componentes materiales del tipo de escritura o los útiles como la pluma y la tinta. La inspección a simple vista, ciertamente que no nos proporciona todos los elementos idóneos que necesitaba la escritura. Aludimos en el VII congreso a la difusión del papel italiano durante el siglo XV y XVI así como a la superior calidad del mismo respecto al español. Fechas que coinciden con la extensión por toda Europa de los tipos de letras humanísticas de procedencia italiana, tendentes a proporcionar una escritura más rápida y de fácil lectura que se veía entorpecida por las extravagancias en que habían degenerado los trazos de la escritura procesal. El fenómeno de la *cursividad* había existido en otro tipo de escrituras precedentes, pero no con el grado de implantación que adquirió desde el siglo XV y perdura hasta el presente.

Durante el siglo XVII y gran parte del XVIII se suceden una serie de modelos de escritura que en España se las califica genéricamente como bastarda que se sirven de la pluma tradicional hasta que se introduce a finales del siglo XVIII el plumín de acero, que en España no se extiende hasta las dos primeras décadas del siglo XIX¹⁷. La coincidencia del descubrimiento del papel vitela en 1787 no debería atribuirse tampoco a mera casualidad¹⁸. Desconozco testimonios de que los usuarios intervinieran en la exigencia

14 En la red: <http://ondaregia.com/la-fabrica-de-papel-de-agoitz/> (14-IV-2019). Vid nota 8 sobre la historia de esta fábrica, pero no se aportan marcas del molino papelero.

15 MOSTAZA AMMADI, "La dimensión espiritual y cultural de la caligrafía en algunos manuscritos de Tetuán", Actas X Congreso N. H. P. E., Madrid 2013, 525-535.

16 PEDRO PASCUAL, "Felipe II y Plantino". Actas, III Congreso N. H. P. E., Banyeres de M. 1999., 297-309 y varios artículos en sucesivos congresos.

17 ÁNGEL MANUEL GUTIÉRREZ CABERO, *La enseñanza de la caligrafía en España a través de las artes de escritura de los siglos XVI al XX: la construcción de un estilo de escritura*, Madrid 2015, 73-108.

18 JOSÉ CARLOS BALMACEDA, "El papel vitela usado en la edición de l'Antichità d'Ercolano esposte (1757-1792. Actas IX Congreso N. H. P. E., Zaragoza 2011, 39-64.

de cualidades a la hora de su fabricación, pero la buena calidad del papel constituiría el mejor marchamo y publicidad. Juan de Yciar, reconocido como primer y eminente calígrafo del siglo XVI, nos dejó descritas algunas características en el capítulo *Cómo se conoce el buen papel*¹⁹: que debía disponer de *buena cola, liso, que no tenga pelillos, muy blanco, delgado y liso para la letra tirada. Algo recio para la letra que se ha de escribir con arte (formada)*. Similares cualidades las resume posteriormente Rufino Blanco Sánchez, el papel ha de ser: *Blanco, de bastante consistencia, suficientemente encolado, de bastante cuerpo, liso, no muy satinado*²⁰.

Consecuentemente desde el siglo XVII es cuando la escritura deja de ser objeto de estudio para los paleógrafos, por el contrario es hasta la primera mitad del XX que adquieren gran difusión los métodos de caligrafía. Este fenómeno lo comprobamos en varios de los documentos que nos han servido para la selección de filigranas. Se encuentran escrituras con influencias paleográficas procesales, pero sobre todo de trasuntos de modelos caligráficos, ambas tendencias modificadas por los más insospechados trazos cursivos de carácter vulgar, que resultan muchas veces tan inclasificables como dignos de admiración por su originalidad. Constituyen una verdadera galaxia (previa a la de denominada “gutenberg”) desde los estilos más formados a los más iniciáticos. Ambos aspectos se constatan constantemente entre el estilo de los textos y el de los confirmantes.

A corroborar esta triple integración entre papel, filigrana y escritura he orientado también esta comunicación, sirviéndome en muchos casos de la superposición del texto a la filigrana. Elementos que no son ajenos a otros temas afines y tratados en nuestros congresos como la peritación, falsificación, datación documental y la particular de partituras musicales.

La escritura viene a romper la monotonía de la clase de papel o la simple clasificación de familias de filigranas añadiéndoles un halo de vitalidad que se podría decir se integra y humaniza en el soporte.

Concluimos recalcando dos evidencias: Una demostración más de la distribución y consumo simultáneos del mismo tipo de papel a lo largo y ancho de la península. Por otra parte la nota distintiva que añadió la evolución de la escritura a los diferentes tipos de manuscritos e impresos. En el período a que me he referido se puede aplicar con más propiedad que en ningún otro período la existencia del *multi-grafismo*²¹. Se podría recapitular toda la exposición diciendo que entre una uniformidad de clase de papel, se difundió una gran diversidad de filigranas sobre las que se proyectaron multiplicidad de variantes de escrituras.

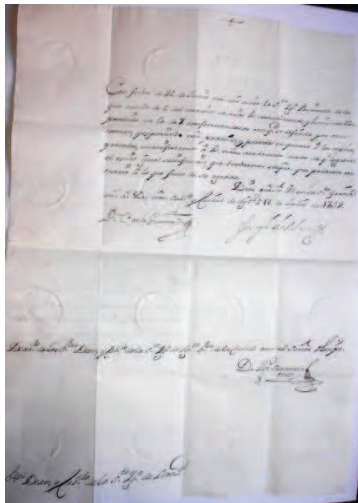
Como reflexión histórica final concluimos que en la península itálica se produjeron las mayores innovaciones sobre fabricación papelera a partir de la época medieval. Que el dominio político de nuestros reinos, primero de la Corona de Aragón, posteriormente de la monarquía hispánica, fue mayor aún desde el siglo XVI hasta el XVIII sobre partes del territorio italiano. Si al predominio que tuvo el consumo de papel italiano en España, añadimos la influencia no menor de las escrituras *itálicas* durante dichos siglos en el campo de la escritura, se nos ocurre aplicar analógicamente la frase lapidaria del poeta Horacio: *Graecia capta ferum captorem cepit...* (Carta II, 1, 156 de Quinto Horacio).

19 JUAN DE YCIAR, *Ortografía práctica*. Zaragoza, 1958. (ed. Facsímil)

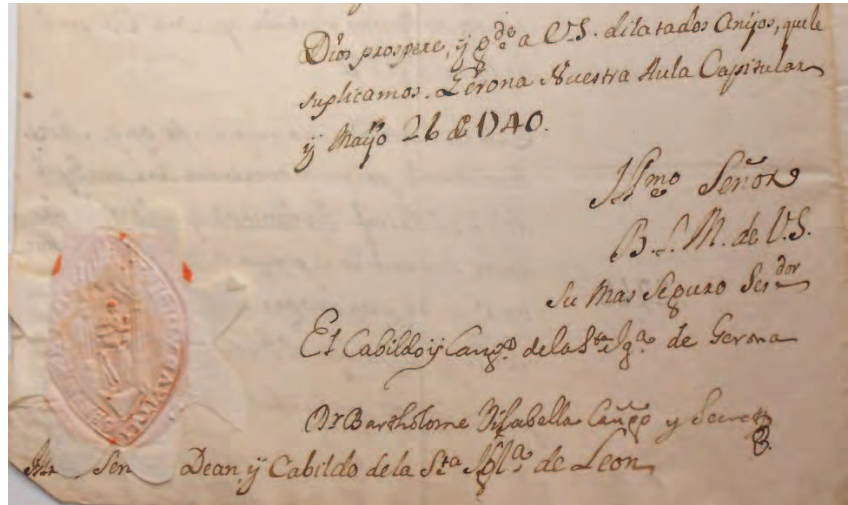
20 RUFINO BLANCO SÁNCHEZ, *Arte de la escritura y la caligrafía*, Madrid 1902, cap. II, párrafo 3.

21 ELISA RUIZ, “La cultura escrita en tiempo de Juan II de Castilla”, p. 150. En II Jornadas científicas sobre documentación de la corona de Castilla (Siglos XIII-XV), Madrid 2003.

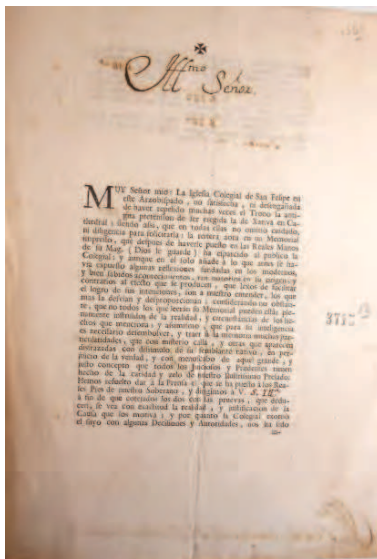
ANEXO GRÁFICO



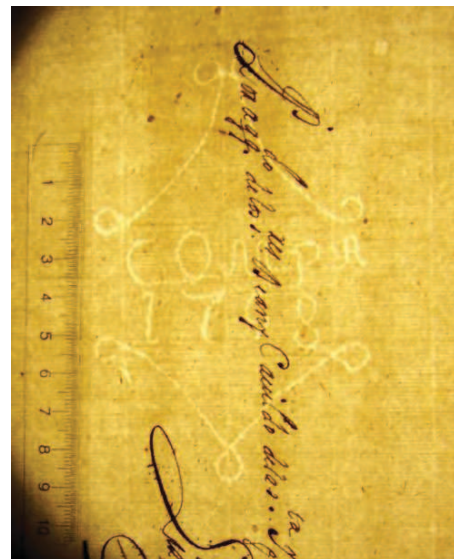
1. (1011) SIGÜENZA, 1754. 3749.



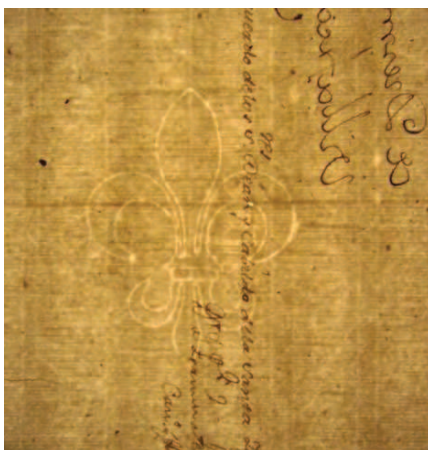
2. (1012) GERONA, 1740. 3749.32.



3. (1013) VALENCIA, 1761. 3715.46



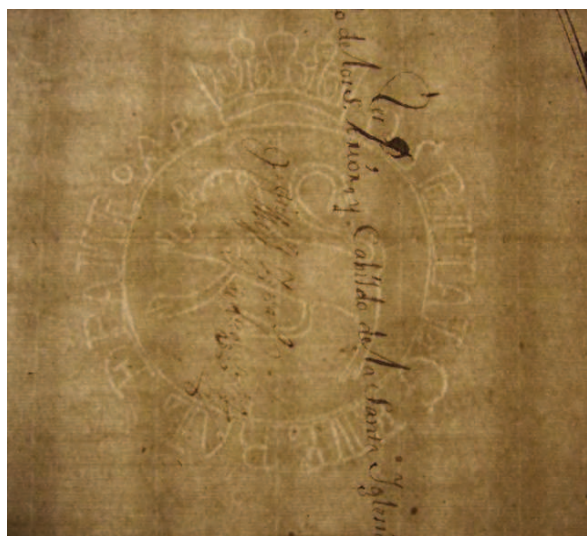
4. (1014) CUENCA 1759 20754



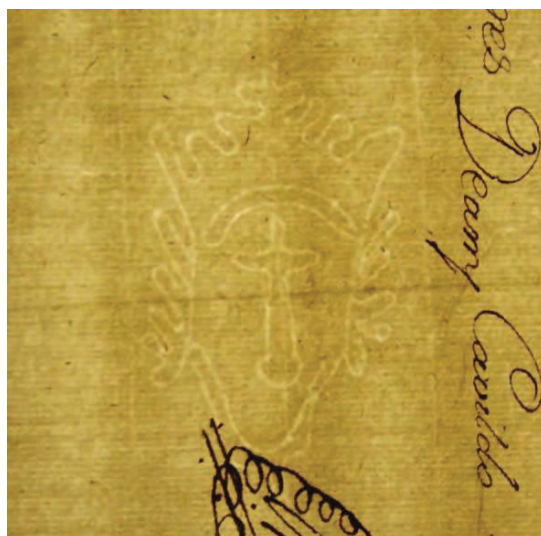
5. (1015) PLASENCIA 1759 28115



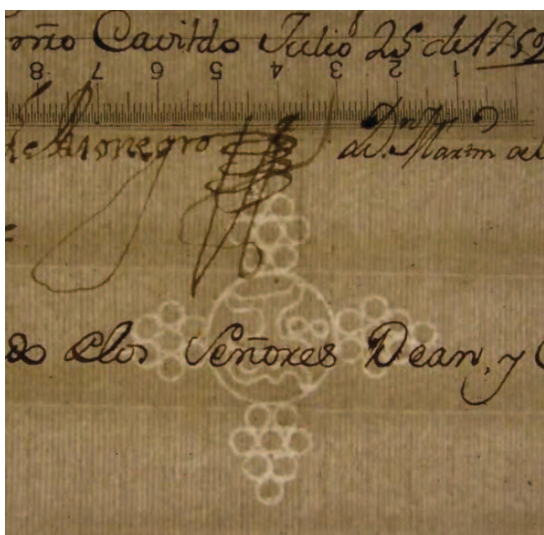
6. (1016) TUY 1759 20754



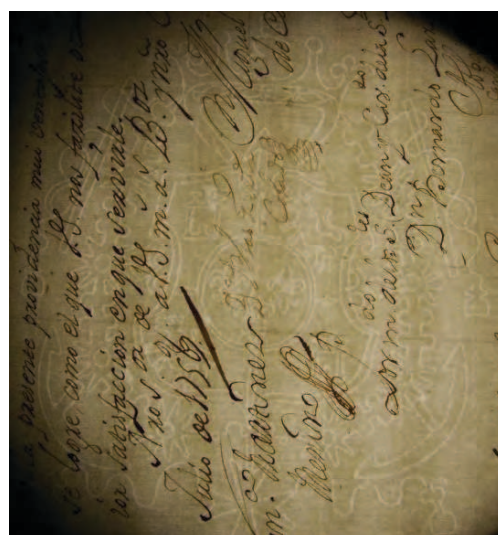
7.(1017) PAMPLONA 1759 20754



8.(1018) AVILA 1759 20754



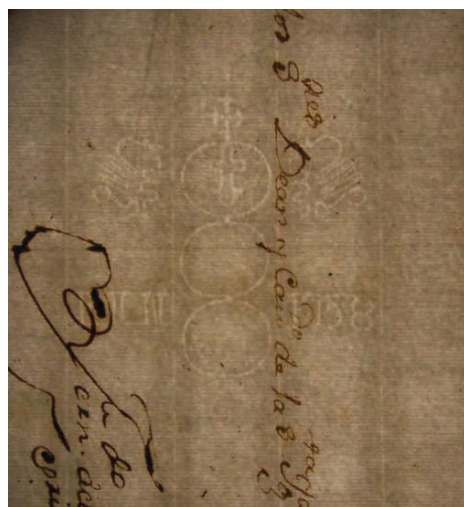
9.(1019) SEGOVIA 1759 20754



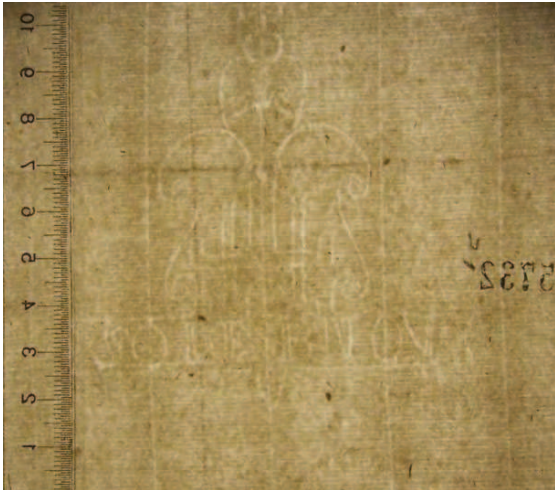
10.(1020) CORIA 1759 20754



11.(1021) BURGOS 1759 20754



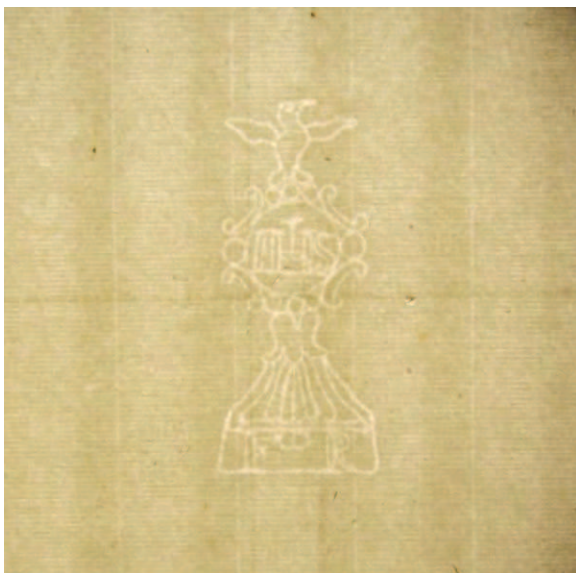
12. (1022) ORIHUELA 1759 20754



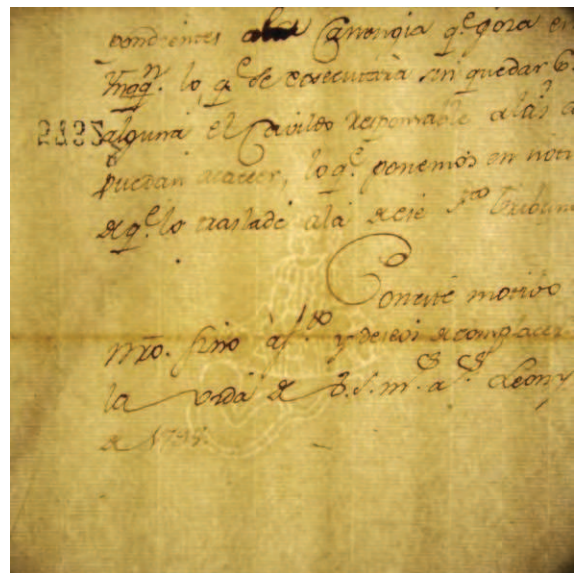
13.(1023) MADRID 1765 5732



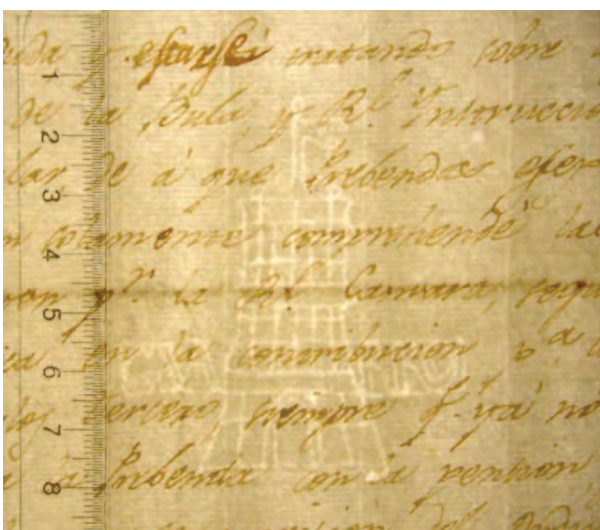
14.(1024) TOLEDO 1765 10921



15.(1025) MADRID 1765 5732.4



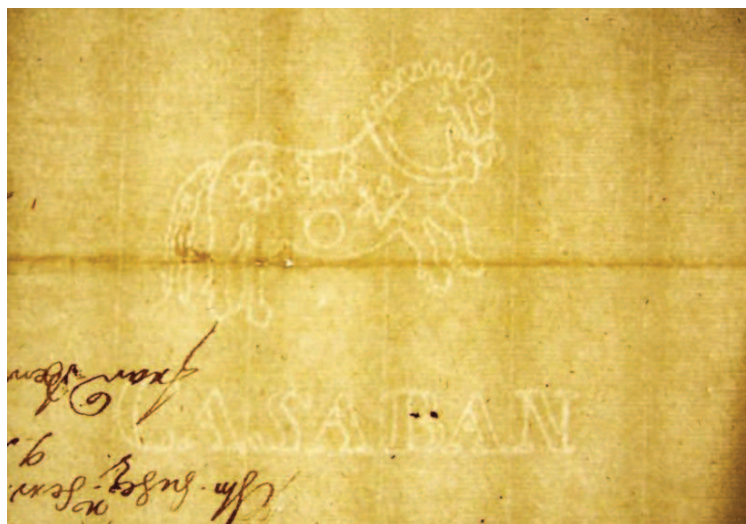
16.(1026) VALLADOLID 1765 5732



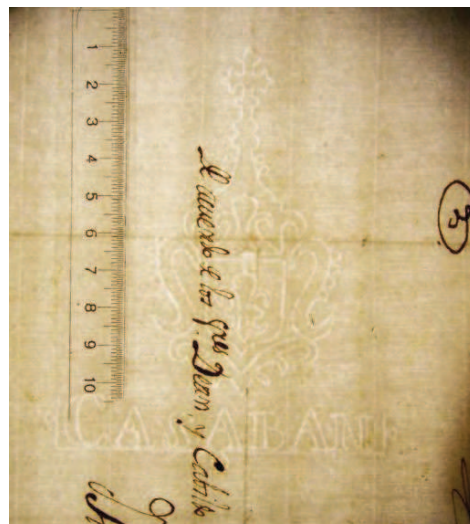
17.(1027) LEÓN 1795 5732



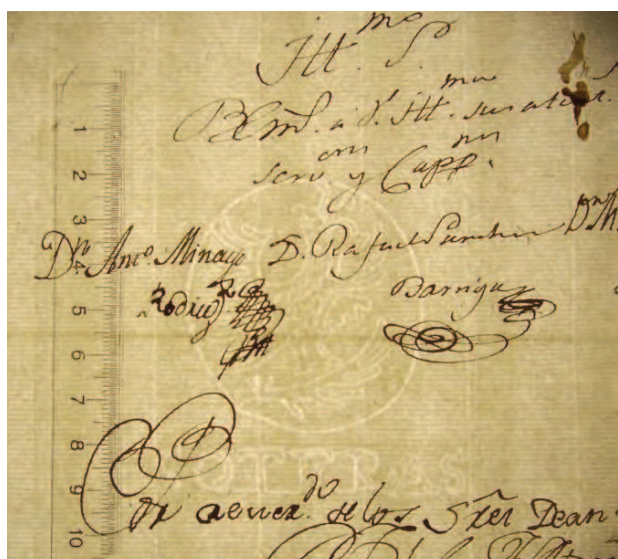
18.(1028) ZAMORA 1795 5732



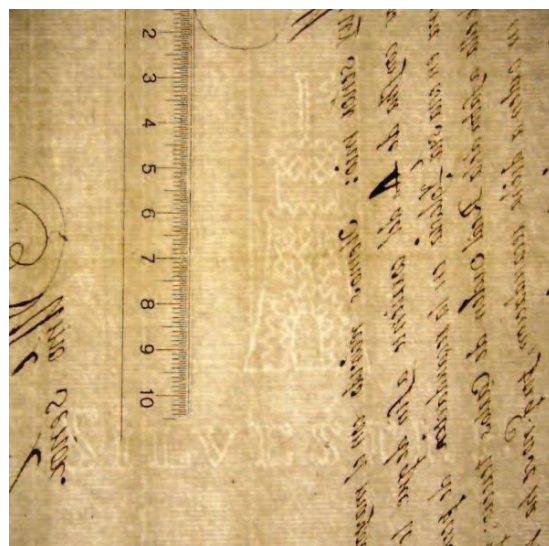
19.(1029) SEGOVIA 1795 10917.115



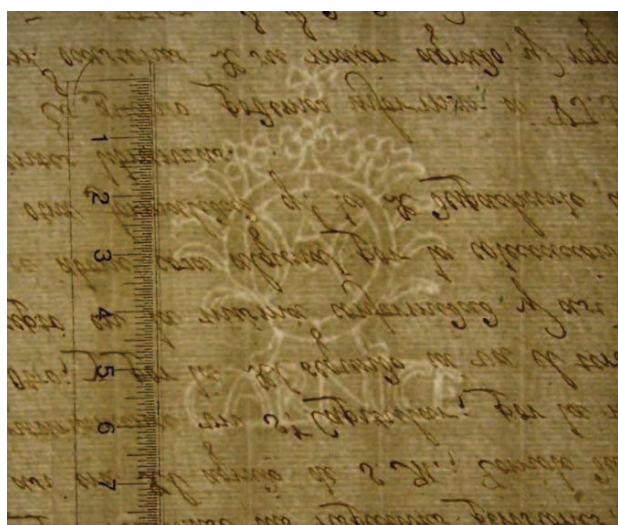
20.(1030) SEGOVIA 1796 10917.127



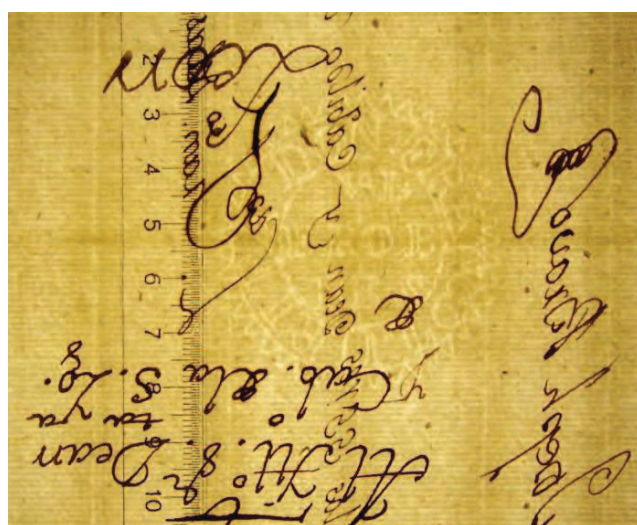
21.(1031) BADAJOZ 1796 110917.126



22.(1032) OSMA 1792 10921



23.(1033) OVIEDO 1792 10921



24.(1034) SEVILLA 1792 10921



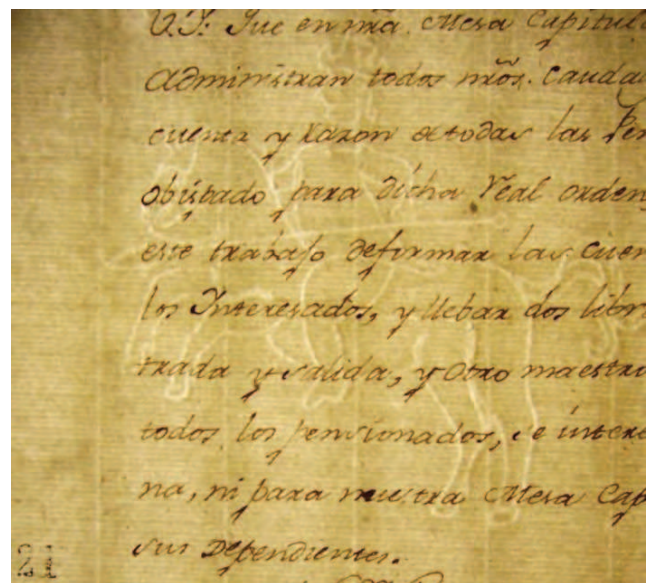
25.(1035) SEVILLA 1719 3748.29



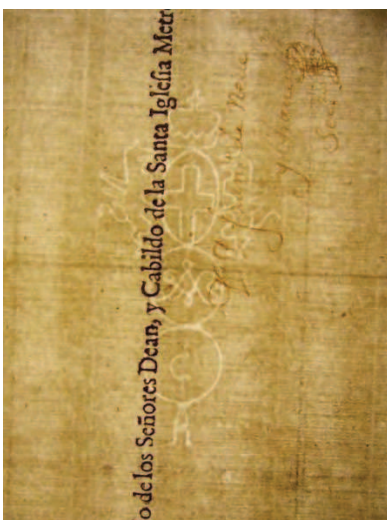
26.(1036)SEVILLA 1705.5749-1



27.(1037) SEVILLA 1705.3748.29.



28.(1038)SEVILLA 1792 100921.8.



29.(1039) SEVILLA 1717 18733.8.



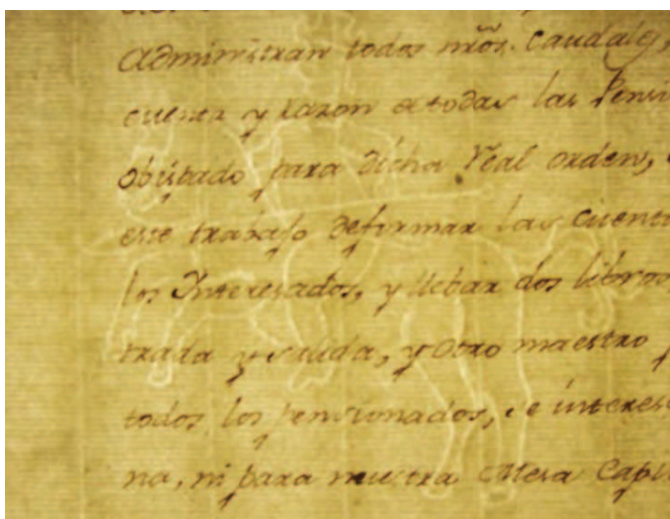
30.(1040) SEVILLA 1719 3748.29.



31.(1041) SEVILLA 1810 24898.



32.(1042) CORDOBA 1792 10921.24.



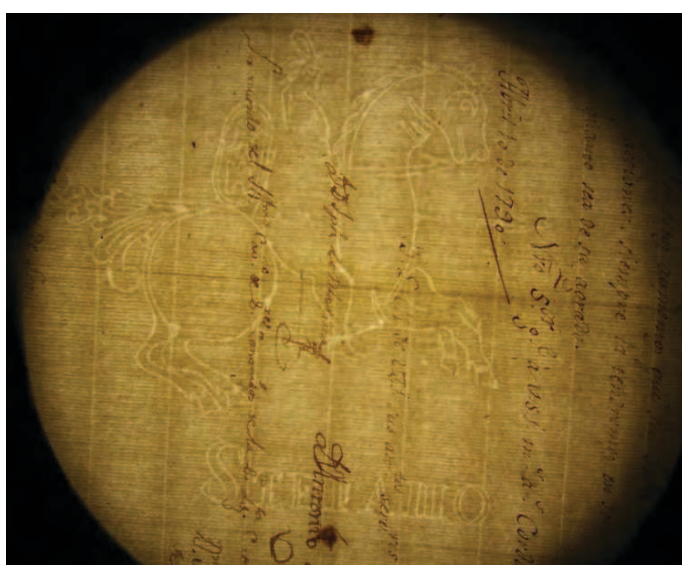
33.(1043) CORDOBA 1792 10921.24.9.



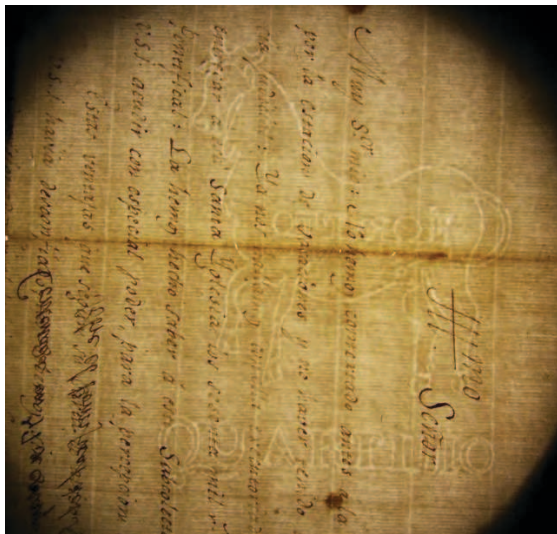
34.(1044) CORDOBA 1682 17732.25.



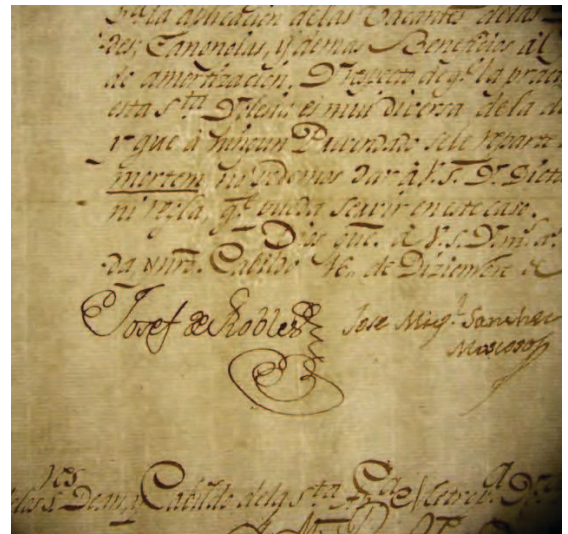
35.(1045) MADRID 1759 20764.



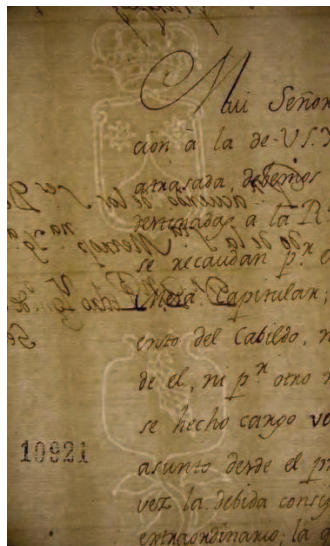
36A.(1046) MADRID 1790 20070.



36B.(1046) MADRID 1790 20070.



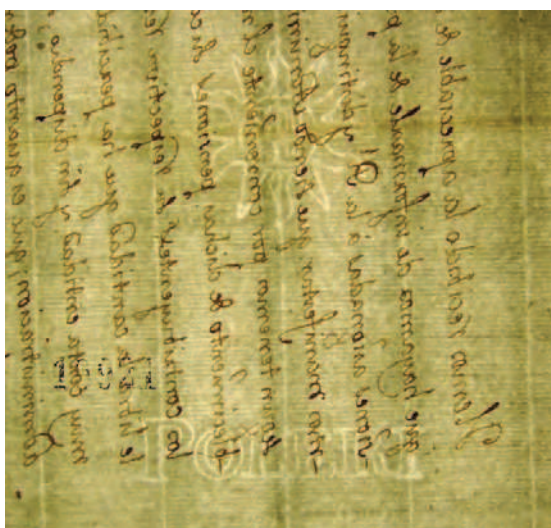
37.(1047) GRANADA 1795 10917.118.



38.(1048) GRANADA 1790 10921.25.



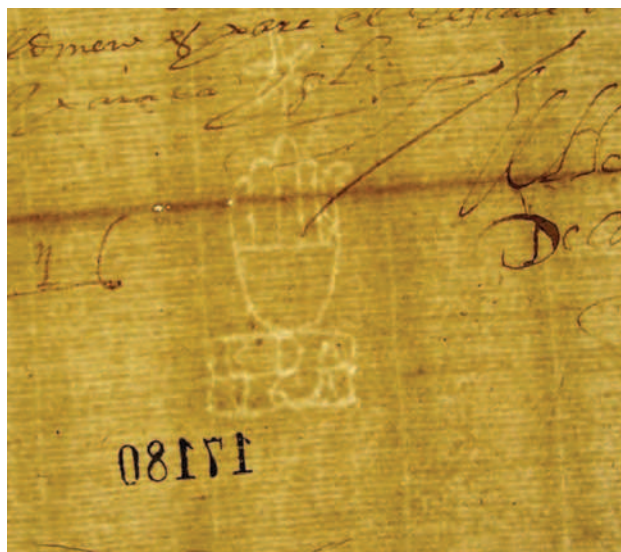
39A.(1049) CADIZ 1792 10921.24.5.



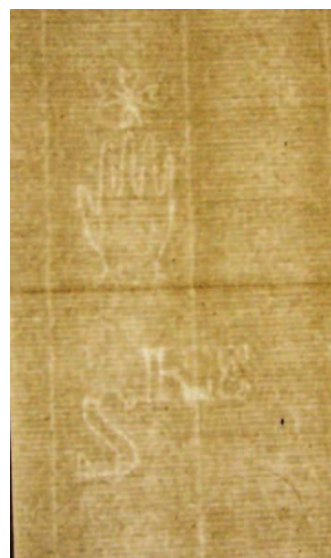
39A.(1049) CADIZ 1792 10921.24.5.



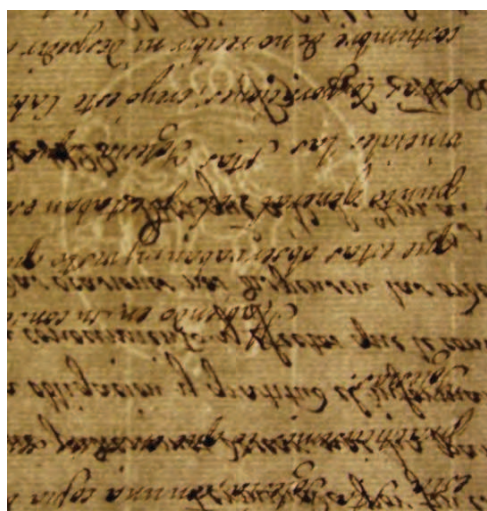
40.1050 CADIZ 1682 16060.



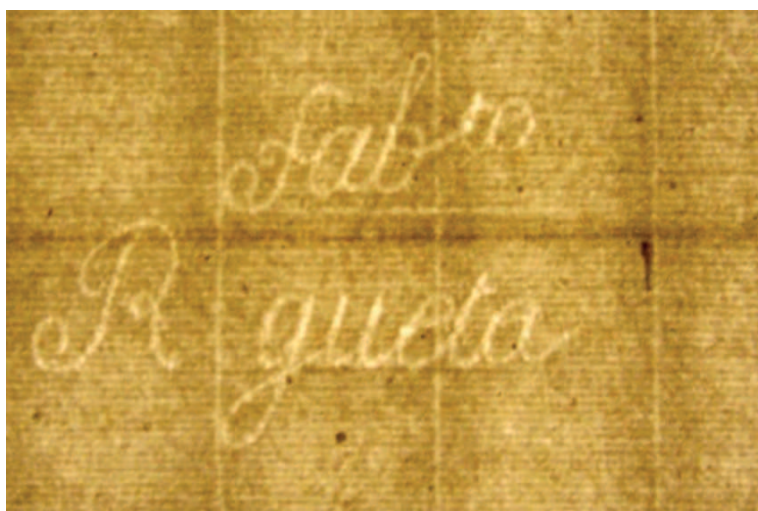
41.(1051) CADIZ 1598 17180.



42.(1052) CADIZ 1820 10980.10.



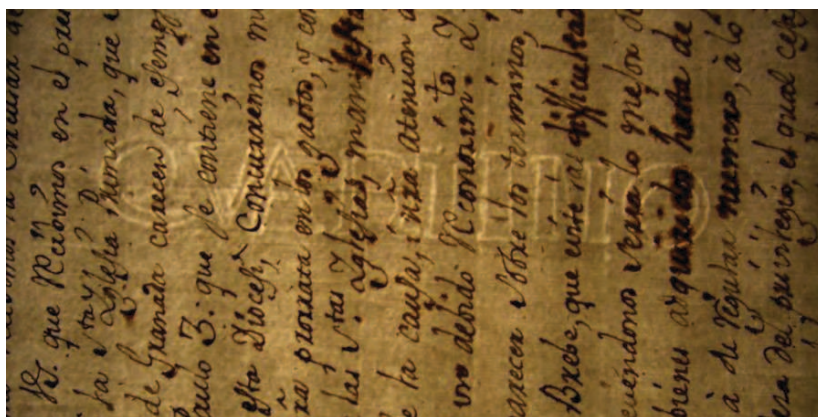
43A.(1053) CADIZ 1821 10980.12.



43B.(1053) CADIZ 1821 10980.12.



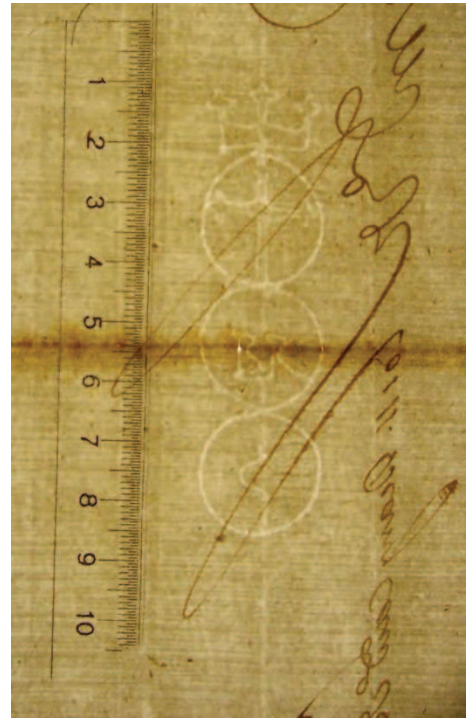
44A.(1054) ALMERÍA 1754 20754.



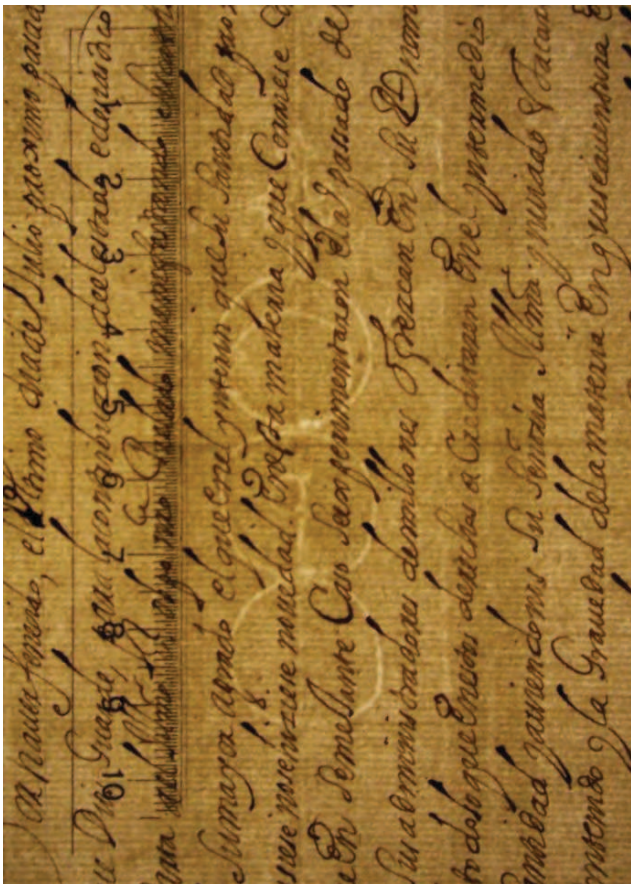
44B.(1054) ALMERÍA 1754 20754.



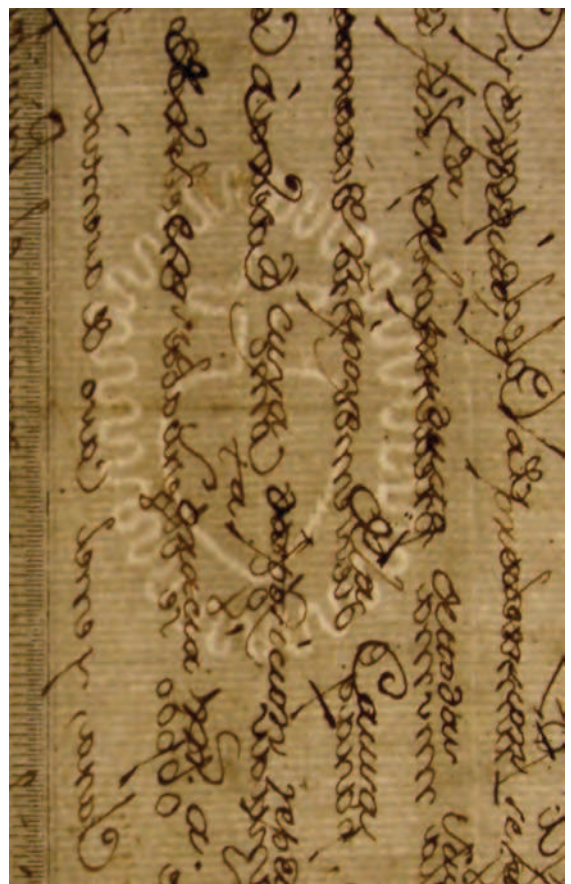
45.(1055) ALMERÍA 1865 28115



46. (1056) JAEN 1678 17430



47.(1057) JAEN 1686 16322.



48.(1058) JAEN 1759 20754